Resolución Nº 00/

POR EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD PRELIMINAR DE RECONOCIMIENTO DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA "CHORIZO SANJUANINO" PARA DISTINGUIR UN EMBUTIDO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES-----

Asunción, de marzo de 2022

## **CONSIDERANDO**

Que, el artículo 2° inc. 1° a) de la ley 4923/13 "De Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen" define como Indicación Geográfica "b) indicación geográfica: El nombre de un país, región, departamento, distrito o localidad, o de un lugar determinado, que sirve para designar un producto originario de alguno de estos, cuando determinada cualidad, reputación, u otra característica sea imputable o atribuible fundamentalmente a su origen geográfico".------

Que, el Comité de promoción probó su interés legítimo para solicitar el Reconocimiento preliminar de la Indicación Geográfica del Chorizo Sanjuanino, ya que dicha ciudad y los productores oriundos del lugar son reconocidos como los hacedores y creadores del Chorizo Sanjuanino, con gran reputación conforme se desprende de los documentos presentados, tales como el relato de la historia y la evolución del origen del Chorizo Sanjuanino; la Resolución N° 1408/2019 POR A CUAL SE DECLARA DE INTERES TURISTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO XIX EDICION DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL BATIBURRILLO SIRIKI Y CHORIZO SANJUANINO por la Secretaria Nacional de Turismo; y la Resolución N° 986/2019 POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES CULTURAL EL PROYECTO DENOMINADO XIX EDICION DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL BATIBURRILLO SIRIKI Y CHORIZO SANJUANINO por la Secretaria Nacional de Cultura.





Paraguay de la gente

Resolución Nº

POR EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD PRELIMINAR DE RECONOCIMIENTO DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA "CHORIZO SANJUANINO" PARA DISTINGUIR UN EMBUTIDO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES-----

Que, el dossier presentado junto con la solicitud, en cumplimiento al artículo 6° de la Ley 4923/13, describe la memoria histórica en los siguientes términos textuales: .. "San Juan Bautista es capital del departamento de Misiones, Paraguay. Se ubica a 196 km de Asunción, conectada por la Ruta PY01 Mcal. Francisco Solano López, y se enclava en una colina a 135 m sobre el nivel del mar. 11 Km del rio Tebicuary. El Clima: los veranos son cálidos y opresivos, los inviernos son cortos y frescos. La temperatura promedio varía entre 12°c y 32°C. el mes más cálido es en enero con una temperatura promedio de 38° C y a 40°C y el mes más frio del año es julio. San Juan Bautista fue declarada municipio el 26 de enero de 1893 durante la presidencia de Juan Gualberto González y en 1845 fue nombrada capital departamental. Se caracteriza por ser una tierra pujante de ganaderos y agricultores. Su población creció al culminar la Guerra contra la Triple Alianza con la presencia de inmigrantes de varios países. Hacia los años 1955 uno de los inmigrantes Vascos (español) Don Sebastián Sasiain observo que en las actividades de faena de los lugareños abundaba la carne de cerdo y vacuno, así que decidió enseñar su arte culinario en la elaboración de chorizos tipo vasco a sus amigos de pesca. Dicho alimento consistía en el embutido en tripa vacuna de una mezcla de carne de cerdo y vacuno bien picada y condimentada con ciertos ingredientes que él mismo adquiría de mercados extranjeros. Uno de esos amigos de pesca era el Sr. Aníbal Amarilla, quien utilizando su creatividad culinaria se propuso a realizar su propia receta con ingredientes de fácil acceso reemplazado los importados. Así base la receta del chorizo sanjuanino a partir de la mezcla de carnes de cerdo y vacuno picados y bien mezclados con condimentos propios de la zona como el ajo, locote Ky'yi, sal y jugo de apepu (naranja agria) fruta de un árbol muy abundante en la zona y posteriormente cargaba la mezcla en forma manual en la tripa vacuna utilizando un embudo, la tripa adquiría en la mataderia local, luego del proceso de la limpieza seguía el inflado con pajita de mba ysyvo (planta de tártago) para luego ser secada al sol. Una vez seca la tripa antes de su uso para el embutido se hidrataba nuevamente en un recipiente con agua. Una vez terminado el embutido ataba los extremos con hilo de algodón de la zona y por último, colgaba los chorizos por tacuaras en galpones de paja para que se sequen al aire libre y adquiera gradualmente el 

Que, sigue el dossier explicando que:.. "Don Aníbal Amarilla pasó de ser un simple elaborador para consumo propio a ser vendedor ya que todo aquel que probaba el chorizo quedaba totalmente complacido y encantado por el sabor peculiar del mismo, y por ende, dispuesto a la adquisición del producto. Como el producto gustaba a los pobladores, Don Aníbal Amarilla y su familia comenzaron a comercializar el chorizo primeramente para eventos familiares y luego en las fiestas patronales de San Juan Bautista, donde tuvieron total éxito. Fue entonces que el señor Aníbal decidió dedicarse a la elaboración con fines de comercialización en su domicilio utilizando como materia prima cerdos y vacunos criados en el lugar; en cuanto a los condimentos mencionados obtenía de su propia huerta donde los cultivaba. En el año 1975 otros pobladores empezaron a elaborar también los chorizos cuya







POR EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD PRELIMINAR DE RECONOCIMIENTO DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA "CHORIZO SANJUANINO" PARA DISTINGUIR UN EMBUTIDO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES-----

receta compartía Don Anibal, ya que este no abastecia la demanda. Es así como el producto tuvo tanto éxito que muchas personas seguían elaborando los chorizos, tanto para su consumo y también para comercializar en las carnicerías, tratando de replicar la receta original. En la actualidad, son incontables las iniciativas de elaboración de este producto tanto en la comunidad como en varias otras localidades del país, actualmente la elaboración de los chorizos sanjuaninos se realiza en forma artesanal e industrial en San Juan Bautista, este hecho hizo que el chorizo sanjuanino fuera perdiendo su autenticidad ya que se trata de imitar con diferentes mezclas de carnes y condimentos. La constante imitación y utilización del lema "tipo chorizo sanjuanino o misionero" en diversas localidades y empresas del país constituye una preocupación por el peligro de la pérdida de su originalidad. Es así que los productores de chorizo sanjuanino reunidos en comité hemos decidido realizar diligencias documentales que permitan proteger este producto para evitar desvirtuar sus nombre ingredientes y procedimientos originales de elaboración, sin contenido de productos químicos como conservantes, colorantes estabilizantes, etc., Es de vital importancia la protección de la receta original para garantizar a los consumidores que el producto a adquirir es el auténtico Chorizo sanjuanino. Razas de Cerdos: Larghe White, Landrace, Duroc Yersey, Piertrain Belga, Criolla, Poland China y la más utilizada en nuestro país es la hibrida entre estas diretesn razas. Raza Vacuna los más utilizadas son los híbridos como Bradford, Bragus y otros. Cabe acarar que estas dos materias primas utilizadas actualmente provienen de diferentes ciudad dentro del Paraguay, por ello se solicita el signo de Indicación Geográfica. Los productos para los cuales se utilizara la indicación geográfica es el Chorizo sanjuanino

Que, con respecto a las características físicas y químicas, el dossier describe de forma detallada de la siguiente manera: .. "CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: posee consistencia firme y compacta al tacto de forma cilíndrica más o menos regular, se presenta de longitudes variables, pudiendo atarse en variadas longitudes. El chorizo es un embutido crudo y su elaboración se realiza tanto de modo artesanal como industrial; se comercializa





Res	oluc	ción	No	
Res	oluc	cion	IA.	

POR EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD PRELIMINAR DE RECONOCIMIENTO DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA "CHORIZO SANJUANINO" PARA DISTINGUIR UN EMBUTIDO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES-----

normalmente fresco, en cuanto a que no se madura intencionalmente. En su elaboración prácticamente no se usan aditivos ni ingredientes no cárnicos distintos a la sal, las especias y los condimentos. CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: Se caracterizan por un valor de PH comprendido entre 4,2 a 5,5. Las proporciones de los nutrientes del chorizo pueden variar según la cantidad de carne u otros factores que puedan intervenir durante su proceso en cuanto a la relación carne/grasa. El chorizo es un alimento rico en sodio y proteínas, no posee carbohidratos ni fibra, libre de gluten y sin TACC. CARACTERÍSTICAS MICROBIOLOGÍAS Y ORGANOLÉPTICAS: La reducción de la humedad por desecación y el descenso del PH por fomentación son responsables de que los chorizos adquieran su capacidad de conservación a temperatura ambiente, toda vez que las bacterias responsables de la descomposición son incapaces de multiplicarse con bajo valores de PH y humedad. Valores superiores de PH pueden ocasionar el desarrollo de bacterias alterantes. La sal, es un ingrediente que favorece la solubilizacion de las proteínas y mejora la estabilidad microbiológica. Es frecuente la adición de vinagre como fuente de ácido acético en la formulación. Los chorizos son fuentes importantes de energía, aportando grasa y proteína a la dieta. OLOR: La masa es relativa a la composición mayoritaria del embutido como la cantidad de humedad, grasa, carne vacuna y porcina, además de los condimentos, que van desde un color rojo y sus variantes. Una vez embutida en la tripa hidratada adquiere un color rojizo brillante. COLOR: El producto fresco posee un olor característico de carne condimentada, al ser cocinado a la parrilla a la brasa, adquiere el inconfundible aroma del chorizo sanjuanino. TEXTURA: Depende del tipo de molinada y amasado de las materias primas, el chorizo sanjuanino regularmente es de textura pastosa no contiene agua. En boca se discriminan las partículas de carne y grasa y no se advierten partes duras, la grasa en blanca y pequeños trozos. MÉTODO DE PRODUCCIÓN: preparación de materia prima, Troceado, Marinado, Mezclado y amasado, Embutido, Envasado, Conservación Refrigeración y Comercialización-. TÉCNICAS DE ACONDICIMAMIENTO: Los productos terminados son acondicionados en cajas plásticas, fechados y loteados, dentro de una cámara frigorífica, cuyas temperaturas oscilan entre 0°C a -5°C o a temperatura de congelación .20°C- ETAPAS DE PRODUCCION: El proceso tradicional del chorizo sanjuanino incluye las siguiente etapas: Picado de la carne y tocino, Mezcla con los condimentos y especias, Reposo de la masa en sitio fresco, Embutido y atado.-----

Que, ante la solicitud presentada el Departamento de Examen de Forma y fondo se ha pronunciado en fecha 4 de marzo del 2022, en cuyo informe ha concluido que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 6° de la Ley 4.923/13 para la presentación de solicitud preliminar de Reconocimiento de la INDICACIÓN GEOGRÁFICA CHORIZO SANJUANINO.-----

Que, de todo lo expuesto se infiere que el Chorizo Sanjuanino es un alimento paraguayo, cuyo origen se ha dado en la ciudad de San Juan Bautista del Departamento de Misiones conforme el relato histórico referido arriba, ha ganado su reputación a través de los conforme el relato histórico referido arriba, ha ganado su reputación a través de los conforme el relato histórico referido arriba, ha ganado su reputación a través de los conforme el relato histórico referido arriba, ha ganado su reputación a través de los conforme el relato histórico referido arriba, ha ganado su reputación a través de los conformes el relato histórico referido arriba, ha ganado su reputación a través de los conformes el relato histórico referido arriba, ha ganado su reputación a través de los conformes el relato histórico referido arriba, ha ganado su reputación a través de los conformes el relato histórico referido arriba, ha ganado su reputación a través de los conformes el relato histórico referido arriba de los conformes el relatorico de los conformes el relat

A seageston





## Resolución Nº QO/

POR EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD PRELIMINAR DE RECONOCIMIENTO DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA "CHORIZO SANJUANINO" PARA DISTINGUIR UN EMBUTIDO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES------

Que, conforme a nuestra Legislación, en este caso se observa que la mayor parte del proceso de producción del chorizo sanjuanino, como producto terminado, se realiza en la misma ciudad de San Juan Bautista del Departamento de Misiones, y por productores de dicha ciudad, quienes no solo los realizan artesanalmente sino también industrialmente, otorgándole la reputación con el nombre que deviene del origen mismo del producto hasta su envasado final, con materias primas, como la carne vacuna y la porcina que pueden provenir de diferentes ciudades del país, todo lo cual determina que la definición de Indicación Geográfica cumple en toda su extensión.

Por tanto; la Dirección de Indicaciones Geográficas conforme el Artículo 7 de la Ley 4.923/13 y el Artículo 26 del Dto. Reglamentario 1.286/19, -------

## RESUELVE:

- 1. APROBAR la solicitud preliminar del RECONOCIMIENTO de la INDICACIÓN GEOGRÁFICA CHORIZO SANJUANINO para distinguir a los chorizos con o sin picantes hechos de manera artesanal e industrial en la ciudad de San Juan Bautista del Departamento de Misiones, República del Paraguay .------
- 2. DELIMITAR la zona geográfica para la elaboración del producto, la cual se constituye en la ciudad de San Juan Bautista del Departamento de Misiones. La ciudad de San Juan Bautista se halla ubicada a 196 km de Asunción y limita: al Norte con el Distrito de Caapucú del Departamento de Paraguarí y el Rio Tebicuary:







Resolución Nº

POR EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD PRELIMINAR DE RECONOCIMIENTO DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA "CHORIZO SANJUANINO" PARA DISTINGUIR UN EMBUTIDO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES-----

Al Noreste con el Distrito de Villa Florida del Departamento de Misiones; al Oeste con el Distrito de San Juan Bautista del Departamento del Ñeembucú; al Suroeste con el Distrito de Tacuara del Departamento del Ñeembucú; al Sur con el Distrito de San Ignacio del Departamento de Misiones; y al Este con la ciudad de San Miguel del Departamento de Misiones.

- 4. **DISPONER** la notificación de la presente resolución al solicitante.-----
- 5. **REMITIR** copia a la Dirección General de la Propiedad Industrial a sus efectos. -----

Abg. Patricia Schemberi Aquino

Dirección de Indicaciones Geograficas y Denyminaciones de Origen Dirección Nacional de Propie de La Indicaciones de Origen